



CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.

Número de empleado: **62245**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 julio del 2026.

C. FERNANDO ANTONIO JIMÉNEZ CUNJAMA.

PRESENTE.

Se acredita al portador de la presente como encargado de cobro del acceso a la zona de Tolerancia servicios sanitarios, estacionamientos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrito a la Coordinación General de Política Fiscal de la Tesorería Municipal; lo anterior de conformidad con el artículo 112 fracciones IV, V y VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, 47 fracción I, 48 fracciones II, XII, XXVII, XLVI, XLVII, XLIX y L del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2, 3, 7, 13 fracciones III, IV, XIX, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 25, 26, 33, 35, 36 del Código de Procedimientos de Actuación en la Fiscalización Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Artículos 1, 2, 3 fracción I, 4 fracciones VII y VIII, 11 y 12 del Reglamento para el Servicio de Estacionamiento en las Zonas Reguladas por Parquímetros del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y demás preceptos de orden legal que en forma expresa otorguen competencia en la materia, estando facultado para vigilar y hacer cumplir la aplicación del Reglamento últimamente citado, debiendo Informar a la Coordinación General de Política Fiscal de cualquier anomalía que pudiera presentar la infraestructura del estacionamiento de vehículos por parquímetro, asesorar a los usuarios y dar aviso inmediato a la Policía de Tránsito sobre cualquier tipo de infracción al Reglamento y de cualquier siniestro que sufra algún vehículo estacionado en la zona regulada por parquímetros y las demás que le confiere el citado y otras disposiciones legales en la materia.

Se otorga al **C. FERNANDO ANTONIO JIMENEZ CUNJAMA**, constancia de acreditación como servidor público de la Coordinación General de Política Fiscal dependiente de la Tesorería Municipal, adscrito al área de Aprovechamiento y Espacio público con cargo de Recaudador y Supervisor Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Atentamente.

C.P. EFRAÍN DÍAZ TIPÁ

COORDINADOR